



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
34
Fecha
24-02-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
INMOBILIARIA ALTO DEL VALLE LTDA	76.244.860-2	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
FERNANDO OSTORNOL ALMARZA	5.194.271-K	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL GUANACO	5212	966684916

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA CENTRAL SANTIAGO BENADAVA CATTAN	765	1405-60
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3043

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 56 m2. EN TOTAL TRABAJANDO DE 30 M2 DIARIOS, PARA EFECTUAR LA DEMARCACION Y SENALETICA DEL CONDOMINIO JARDINES DE LO MATTA, SECTOR COMPRENDIDO EN AV. CENTRAL N°765, RANCAGUA.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 56 M2

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 4 DIAS A CONTAR DEL 23-02-2021 AL 26-02-2021.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	Fono
FERNANDO OSTORNOL ALMARZA		5.194.271-K	
Dirección		Profesión	
EL GUANACO N°5212			
Antecedentes que se adjuntan			
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES		CARTA GANTT	
ORD. N°0038 DITT. N°0036 DE TRÁNSITO DE FECHA 17-02-2021		PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0031 DE FECHA 17-02-2021			
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. FERNANDO OSTORNOL ALMARZA			
PLAN DE MITIGACIÓN			
PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR	\$ 34.360
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25805527		DE FECHA	24-02-2021
1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.			

JOU/BBF/CHE



JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)